



Tal vez por precaución, Morena busca evitar perder la mayoría calificada en urnas y aprovechar la amplia aceptación de Claudia Sheinbaum.

**SERGIO ELÍAS
GUTIÉRREZ**



Revocación a modo

Como si no hubiera asuntos más urgentes que resolver, ahora parece que el mundo político anda al revés. Con mucha urgencia, el diputado Alfonso Ramírez Cuéllar, muy allegado a la presidenta Claudia Sheinbaum y vicecoordinador de los diputados de Morena, propone una iniciativa de reforma a la Constitución para la revocación de mandato. Esa figura jurídica, incluida en el Artículo 35 constitucional, permite a los ciudadanos solicitar que se revoque el mandato del Presidente de la República.

Aclaro: no es obligatorio hacerlo. Por ahora, esa revocación se puede solicitar hasta después del tercer año de gobierno, esto es, después de la elección intermedia.

El transitorio tercero del Artículo 35 señala "que deberá entenderse como el instrumento de participación solicitado por la ciudadanía para determinar la conclusión anticipada en el desempeño del cargo a partir de la pérdida de confianza".

Es muy visible que la intención de la reforma es ratificar a la Presidenta al aparecer en una boleta en 2027 y así apoyar a los candidatos de su partido a diputados federales, gobernadores, legisladores locales y miles de municipios.

Valga un poco de historia: desde 1997, en la elección intermedia del sexenio de Ernesto Zedillo, el PRI perdió la mayoría de los diputados en el Congreso, que tenía desde 1929. Al perderla se dio lo que se conoce como gobierno dividido, lo que complica realizar reformas constitucionales. También en los siguientes sexenios —el de Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña y López Obrador— perdieron el poder para reformar la Constitución.

En la elección de 2021, Morena perdió poco más de 50 diputados. AMLO lo esperaba y, por supuesto, quería evitarlo, y trató de cambiar las fechas de la consulta de la revocación para estar en la boleta, pero no lo consiguió.

La revocación es común en los sistemas parlamentarios. En éstos se puede remover al jefe de Gobierno por la pérdida de confianza del Parlamento. En los sistemas presidenciales no es común por la rigidez de los periodos de gobierno. ¿Cómo fue que esa figura llegó a la Constitución?

Después del triunfo de Morena en 2018, en septiembre del mismo año, la diputada Dolores Padierna, de Morena, presentó una reforma al Artículo 35 para incluir la posibilidad de revocar el mandato de los funcionarios electos popularmente, entre ellos el presidente de la República. La reforma se publicó el 13 de septiembre de 2019 y la ley reglamentaria el 14 de septiembre de 2021, meses después de la elección intermedia de ese año, cuando Morena perdió 50 diputados federales. Eso impidió que ese partido reformara la Constitución, aunque lo intentó, sin éxito, en repetidas ocasiones.

Ahora, con mayoría calificada, vuelve el intento de reformar el

Artículo 35 para que la consulta para la revocación de mandato se celebre el mismo día de las elecciones de 2027, cuando habrá elecciones para diputados y casi todas las gubernaturas y diputaciones locales, y miles de municipios. Es muy obvio que Morena pretende que en esa elección se incluya la de la revocación de mandato, aprovechando la amplia aceptación de Sheinbaum.

No parece difícil que la mayoría sobrerrepresentada de Morena pueda lograr ese propósito. Pero hay que tomar en cuenta que algunos respetados columnistas que apoyan al gobierno han mandado la señal de que, por ahora, la popularidad de la Presidenta, aunque muy elevada, no serviría de mucho apoyo a esa elección.

La reforma pretende reducir el número de solicitantes, que actualmente es de 3 millones de firmas para lograr que se realice, y también reducir de 40 a 30 millones de ciudadanos los que voten en 2027.

Aunque sea por mera precaución, Morena busca que no se repita lo de las últimas cinco elecciones, cuando el partido en el gobierno perdió la mayoría calificada y no pudo seguir maltratando la añeja Constitución con tantos retoques. Más bien se merece una reforma total, sin colores partidistas y sin rencores acumulados en estos 108 años. El país lo necesita urgentemente.